

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria”.*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México, a 21 de febrero de 2020**

**DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS  
HERNÁNDEZ**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de  
Diputados**

**Entrevista con José Cárdenas, en Radio Fórmula**

Le agradezco a la diputada Laura Rojas, ella es presidenta de la Mesa Directiva de la llamada Cámara baja, de la Cámara de Diputados. Le agradezco mucho tomar la llamada para comentar con usted, y desde luego, con nosotros, esta reunión que tuvieron hoy diputadas, legisladoras de todas las fuerzas políticas del país, representadas justamente allá en San Lázaro, la reunión con el doctor Alejandro Gertz Manero, el Fiscal General de la República.

Diputada Laura, muchas gracias por tomar la llamada, muy buenas noches.

**RESPUESTA.-** Hola Pepe, muy buenas noches a ti y al auditorio.

**PREGUNTA.-** Muchas gracias. ¿Cómo les fue en la reunión con el fiscal General de la República, donde están ustedes comprometiéndose a trabajar ya una iniciativa para presentar pronto todo lo relacionado con fortalecer y homologar el tipo penal del feminicidio?

**RESPUESTA.-** Así es, Pepe, la verdad es que Ésta es la segunda reunión que tenemos con el fiscal y con su equipo, en torno a cómo podemos fortalecer el tipo penal de feminicidio en el país, y decirte que la principal conclusión es que deberíamos homologar el tipo penal en todo el país, porque actualmente, como tú sabes y el

auditorio, la mayor parte de los feminicidios están, son investigados bajo los códigos penales de los estados, y hay 28 diferentes conceptos de lo que es un feminicidio en el país; es decir, en 28 códigos penales sus conceptos de lo que es un feminicidio son distintos.

Por eso es que muy frecuente escuchamos que ni siquiera podemos tener un dato certero sobre el número de feminicidios que hay a nivel nacional, porque cada uno entiende cosas distintas al respecto de lo que es un feminicidio cuando éste sucede.

Entonces, sí se instaló el día de hoy un grupo técnico que está integrado principalmente por integrantes de la Comisión de Justicia y que coordina la presidenta de la Comisión de Justicia, la diputada Pilar Ortega; también está participando en este grupo la presidenta de la Comisión de Igualdad y la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales.

La intención es que entre la Fiscalía y las y los diputados podamos, en una semana, proponerle al país un tipo penal que pueda ser adoptado por todos los congresos de los estados a través de la reforma a los códigos penales.

PREGUNTA.- Ahí, Laura —perdón la interrupción— hay una confusión, o será que yo la tengo nada más y los demás no. Recientemente se presentó ante el Senado una serie de iniciativas que hablaban justamente de desaparecer, o no desaparecer, reclasificar el delito de feminicidio, catalogarlo como homicidio con agravante, aumentando, incluso, incrementando las penas y esto detonó el estallido y la furia de muchas mujeres en contra del Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, ¿qué pasó con aquella propuesta inicial con objeto de unificar los códigos penales del país, se tendría que desaparecer el feminicidio como tal, reclasificarlo y catalogarlo como homicidio con agravante?

RESPUESTA.- Precisamente, a raíz de esta información que salió a la luz pública, que tú mencionas, de la intención de que todos los homicidios en contra de mujeres fueran considerados feminicidios — y ahorita explico por qué eso implica de facto eliminar el tipo penal de feminicidio— a raíz de que sucedió eso, nosotras invitamos al fiscal Gertz a platicar a la Cámara de Diputados, tuvimos esa primera reunión y lo escuchamos, él nos escuchó.

Y, entonces, él dijo: “bueno, entonces ya, digamos, no vamos a insistir en la desaparición del tipo penal como está actualmente, mejor trabajemos en ver cómo fortalecemos y cómo hacemos más fácil la investigación y, por supuesto, la sanción de los delitos de feminicidio”.

La instalación de este grupo de trabajo que se dio el día de hoy, viene precisamente a consecuencia de esta invitación y de esta primera reunión. Entonces, eso se conjuró.

Y, bueno, hay que aclarar, hay un Código Penal Federal y hay 32 códigos penales estatales ¿por qué? Porque los delitos se investigan de acuerdo a su tipo; es decir, uno los investiga el Fiscal General de la República y otros los investigan los fiscales locales, a eso se le llama fuero común o fuero federal.

Por ejemplo, los feminicidios que son perpetrados de manera comprobada por integrantes del crimen organizado son de competencia federal; si hay un feminicidio en un avión o en una playa, o sea, en territorio federal, entonces son investigados por la Fiscalía General.

Pero, la inmensa mayoría de los feminicidios que son perpetrados por la pareja, por el papá, por el hermano, por algún vecino, éstos son materia del fuero común, tienen que ser investigados por las autoridades locales.

Por eso es que es tan importante homologar, tanto a nivel federal como en los códigos penales de los estados, el tipo penal; es decir, que todos entendamos lo mismo por feminicidio, ya sea en Baja California Sur, ya sea en Yucatán, ya sea en Puebla, Querétaro, estado de México, etcétera, que en todo el país, cuando se hable de feminicidio, todos sepamos exactamente qué es y no haya diferencias, para empezar, para poderlo contabilizar.

PREGUNTA.- Correcto, y que sean, entonces, los mismos procedimientos los que orienten el protocolo de investigación y lo que resulte. ¿Qué hace falta para el combate efectivo en contra del feminicidio, Laura Rojas? Esta ya es una pregunta más amplia que lo estrictamente jurídico.

RESPUESTA.- Claro, y te agradezco la pregunta porque es fundamental, no se trata solamente, es importante por supuesto,

inscribir un tipo penal que sea más fácil de investigar y de sancionar y que todos entendamos lo mismo, pero no basta con eso, o sea, muchas veces no es un problema legal, es decir jurídico, de que no esté en la ley o de que la ley no sea suficiente, o que esté mal hecha, sino de implementación.

Por un lado, y eso también lo platicamos con el fiscal, tenemos que promover mucho más capacitación de los ministerios públicos, incentivos a los ministerios públicos, para que investiguen y también para que integren las carpetas de investigación los fiscales, los jueces y todo el sistema, efectivamente, imparta justicia con enfoque de género o con perspectiva de género. En eso estamos en pañales y tenemos que invertir como Estado muchísimo en eso y es parte de lo que se va a discutir.

Decir también que vamos a tener esta mesa ya de manera permanente con la Fiscalía, precisamente para ir viendo todo lo que se necesita para combatir de mejor manera el feminicidio.

PREGUNTA.- Claro.

RESPUESTA.- Éste es el primer paso, lo del tipo penal, pero está esta parte de impartir justicia con perspectiva de género.

Y la otra parte, que es fundamental y en la que hemos fallado, y hay que decirlo con toda claridad, pues es en la prevención, porque claro que todo el mundo quiere, cuando hay un feminicidio, que el que lo perpetró vaya a la cárcel, claro que queremos que se reduzca la impunidad, pero sobre todo queremos que no haya más feminicidios, y es la parte de prevención en la que hemos fallado totalmente como Estado mexicano, Pepe.

PREGUNTA.- Y ha dicho la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, ministra en retiro de la Suprema Corte, ha dicho que el gobierno está llegando tarde para frenar los feminicidios del país.

Dime una cosa, Laura Rojas, finalmente ¿tú crees que “Un día Sin Mujeres”, esta protesta programada para el 9 de marzo próximo, servirá para crear conciencia en el gobierno, en las autoridades de todos los niveles, en los ciudadanos, del grave problema del cual estamos hablando?

**RESPUESTA.-** Mira, yo creo que todas las expresiones ayudan. Creo que sí ayudan todas las expresiones de protesta, de denuncia, de exigencia, de solución a este problema, por supuesto que ayudan a visibilizarlo, a visibilizar que tenemos un problema y yo no diría solamente hacer conciencia en las autoridades, que tenemos, por supuesto, que resolver el problema de prevención, de sanción, de impunidad, todo eso que ya platicamos, sino también en la sociedad, Pepe.

Porque mira, hay unos datos que son verdaderamente alarmantes, de cómo han incrementado los feminicidios a través de los años. O sea, en 2015, en todo el país, se denunciaron 558, y en 2019, se denunciaron 976, más todos los demás que no se denuncian. Estamos hablando de prácticamente, el doble, en cinco años, del delito de feminicidios denunciados.

Y lo que estamos viendo también, que en las últimas semanas, meses, pues es que no solamente es el número de feminicidios, sino la crueldad, sino el nivel de odio, de violencia de que fueron objeto las víctimas, o sea, cómo Ingrid fue descuartizada; lo que le pasó a la pequeña Fátima.

Sí tenemos que hacer conciencia como sociedad, de que somos una sociedad enferma, que lastima y que mata; que está lastimando y está matando a las niñas y a las mujeres, y eso pasa por todos y por todas, por las familias.

Las relaciones de pareja, digo, al leer la historia, de por qué la mujer que se llevó a Fátima lo hizo, de entregársela a su pareja. Bueno, ¿qué está pasando con las relaciones de pareja? Porque realmente era una relación enferma y eso creo que es un llamado de conciencia a la sociedad.

Es un problema estructural de nuestra sociedad del cual todos tenemos que hacernos cargo y poner atención desde la familia.

**PREGUNTA.-** Claro, te entiendo perfectamente y te agradezco muchísimo el que nos hayas tomado la llamada, Laura, para comentar todo esto. Es un trabajo arduo del cual estaremos pendientes y haremos crónica permanente, si así lo permiten ustedes, las señoras legisladoras.

**RESPUESTA.-** Claro que sí.

PREGUNTA.- Gracias y mucho gusto.

**RESPUESTA.- Claro que sí, Pepe.**

PREGUNTA.- A ti, hasta luego. La diputada Laura Rojas, presidenta de la Cámara de Diputados.

--ooOoo--